



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



200

TRD. 102.12.05

Saravena, Arauca,

Doctor:
JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipio de Saravena
Ciudad

REF: PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PREVIO POR MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 142 de 2023 Artículo 5°. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, me permito presentar el Estudio de Necesidad, Oportunidad y Conveniencia para la contratación, en los siguientes términos.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN AMBIENTAL ENFOCADA EN LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MANEJO SOSTENIBLE DE ABEJAS SIN AGUIJÓN EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

CÓDIGO BANCO PROYECTOS	CÓDIGO PIIP	CÓDIGO UNSPSC	TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO
SVNA817362026175	202600000019950	86101710 - Servicios de formación pedagógica 90101603 - Servicio de catering 82131603 - Servicios de producción de videos 21102401 - Equipo para apicultura 14111514 - Blocs o cuadernos de papel	2.3.2.02.02.009.32.02.01.01- Servicio De Educación Informal En El Marco De La Conservación De La Biodiversidad Y Los Servicio Ecosistémicos (Ff:1.1.02.06.001.03.03 SGP Propósito general libre inversión)
CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO OFICIAL
PRESTACION DE SERVICIOS	MÍNIMA CUANTÍA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	\$ 35.000.000

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO O NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROYECTO.

El Municipio de Saravena, en cumplimiento de sus competencias en materia de protección ambiental, conservación de la biodiversidad y promoción de procesos de educación ambiental, identificó la necesidad de fortalecer los conocimientos y las capacidades de la comunidad educativa de la Sede Marco Antonio Mancera, ubicada en la vereda Puerto Lleras, respecto de la biodiversidad local, los servicios ecosistémicos, la importancia de los polinizadores y la conservación de las abejas nativas sin aguijón.

La comunidad beneficiaria está conformada principalmente por cincuenta (50) estudiantes de los grados cuarto y quinto, distribuidos entre los cursos 401 y 501, quienes se encuentran en una etapa formativa en la que resulta pertinente promover el reconocimiento del entorno natural y la apropiación de prácticas orientadas a la protección de los ecosistemas. No obstante, se evidencia la necesidad de reforzar los conocimientos relacionados con la función ecológica de los polinizadores, su contribución a la reproducción de las especies vegetales, la producción de alimentos y el mantenimiento de la biodiversidad.







REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



201

TRD. 102.12.05

Aunque la institución educativa adelanta actividades relacionadas con la educación ambiental, requiere fortalecer su componente práctico y vivencial, debido a la limitada disponibilidad de herramientas pedagógicas, materiales didácticos y espacios demostrativos que permitan a los estudiantes relacionar los contenidos académicos con las condiciones ambientales propias de su territorio. Esta situación restringe la posibilidad de desarrollar procesos continuos de observación, aprendizaje y apropiación sobre la biodiversidad y la protección de los polinizadores.

La necesidad adquiere especial relevancia frente a las afectaciones que enfrentan los ecosistemas rurales, entre ellas la pérdida de cobertura vegetal, la intervención de los hábitats naturales, el uso inadecuado de productos químicos y la disminución de especies polinizadoras. Estas circunstancias pueden afectar el equilibrio ecológico, la reproducción de la flora y la prestación de servicios ecosistémicos esenciales para las comunidades rurales.

En consecuencia, se requiere fortalecer el proceso de educación ambiental de la Sede Educativa Marco Antonio Mancera mediante una estrategia pedagógica integral que combine formación conceptual, experiencias prácticas y herramientas didácticas adecuadas para la edad de los estudiantes. Esta estrategia deberá contribuir al reconocimiento de la biodiversidad local, la comprensión de la importancia de las abejas nativas sin aguijón y la adopción de comportamientos responsables frente a la conservación de los ecosistemas.

La atención de esta necesidad se articula con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, dentro de la línea estratégica "Saravena, un territorio ordenado y sostenible", el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, el programa "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos" y el producto "Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos", cuyo indicador corresponde a personas capacitadas.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los conocimientos y las prácticas de conservación de la biodiversidad y de las abejas nativas sin aguijón en cincuenta (50) estudiantes de la Sede Educativa Marco Antonio Mancera del municipio de Saravena.

1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los espacios prácticos de educación ambiental en la comunidad educativa mediante el desarrollo de talleres, jornadas ambientales y actividades pedagógicas relacionadas con biodiversidad, polinización y conservación de abejas sin aguijón.
- Implementar estrategias pedagógicas ambientales orientadas al fortalecimiento de conocimientos sobre biodiversidad, conservación ambiental y seguridad alimentaria en estudiantes y comunidad educativa.
- Facilitar el acceso a herramientas, material pedagógico y actividades demostrativas relacionadas con meliponicultura y protección de polinizadores.
- Fomentar la participación activa de cincuenta (50) estudiantes de los grados cuarto y quinto en acciones de conservación de la biodiversidad, reconocimiento de los servicios ecosistémicos y protección de las abejas nativas sin aguijón.

1.1.2. META DEL REQUERIMIENTO

Desarrollar procesos de educación ambiental y jornadas prácticas sobre biodiversidad, polinización y conservación de abejas sin aguijón para 50 estudiantes de los grados cuarto y quinto de la Sede Educativa Marco Antonio Mancera, ubicada en la vereda Puerto Lleras del municipio de Saravena.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política, en sus artículos 79 y 80, reconoce el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y establece el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, fomentar la educación para el logro de estos fines y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales bajo criterios de sostenibilidad.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



202

TRD. 102.12.05

En desarrollo de estos mandatos, la Ley 99 de 1993 atribuye a los municipios responsabilidades relacionadas con la formulación y ejecución de programas de protección ambiental y conservación de los recursos naturales. A su vez, la Ley 1549 de 2012 fortalece la incorporación de la educación ambiental en el desarrollo territorial, como instrumentos para promover la comprensión de las problemáticas ambientales y la participación de las comunidades educativas. De igual manera, el Decreto 1075 de 2015 establece la incorporación de la educación ambiental en los establecimientos educativos, mientras que la Ley 2193 de 2022 promueve la protección y conservación de las abejas y demás insectos polinizadores, reconociendo su importancia para la biodiversidad, los ecosistemas y la seguridad alimentaria.

Por lo anterior la Sede Educativa Marco Antonio Mancera constituye un escenario pertinente para el desarrollo de la estrategia, teniendo en cuenta que el entorno escolar permite integrar la formación conceptual con experiencias prácticas y promover, desde edades tempranas, conocimientos, hábitos y compromisos orientados a la conservación ambiental. Asimismo, la participación de estudiantes de los grados cuarto y quinto favorece la apropiación de los contenidos y su aplicación tanto en la institución educativa como en sus entornos familiares y comunitarios.

La implementación de actividades pedagógicas en esta sede también permite complementar las acciones desarrolladas y fortalecer la participación de la comunidad educativa en la identificación y protección de la biodiversidad local. Por su ubicación en la vereda Puerto Lleras, la estrategia puede relacionarse con las características ambientales del entorno rural y facilitar el reconocimiento de la función que cumplen las abejas nativas sin aguijón en la polinización, la reproducción de las especies vegetales y la conservación de los ecosistemas.

La iniciativa se articula con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, en la línea estratégica "Saravena, un territorio ordenado y sostenible", el programa "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos" y el producto "Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos", contribuyendo al cumplimiento del indicador de personas capacitadas.

En este contexto, la implementación de una estrategia pedagógica teórico-práctica constituye un mecanismo pertinente para fortalecer la educación ambiental, facilitar el acceso a herramientas de aprendizaje y promover prácticas de conservación de la biodiversidad y de protección de las abejas nativas sin aguijón. Por lo anterior, la contratación resulta jurídicamente procedente, técnicamente conveniente y coherente con las metas previstas por el municipio para el sector ambiente y desarrollo sostenible.

1.3 PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

Línea Estratégica	<i>Saravena un territorio ordenado y sostenible</i>
Sector	<i>Ambiente y desarrollo sostenible</i>
Programa Presupuestal	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Línea Base Producto	0
Meta Cuatrienio	80
Producto 1	(3202014) Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos
Indicador de producto	(320201400) Personas capacitadas
Orientación de la Meta:	Incremento
Alineación:	PDET: PAZ: X Ethias:
Aporte de Meta 1 al Plan de Desarrollo Territorial	
Aporte Financiero	\$ 35.000.000.00
Aporte Ejecución	50

1.3.2 Marco Normativo

Constitución Política de Colombia (1991)





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



103

TRD. 102.12.05

Artículo 2: "(...) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)"

Artículo 67: "(...) La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura (...)"

Artículo 79 – "(...) Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. El Estado tiene un especial deber de protección del agua (...)"

Artículo 80 – El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Ley 99 de 1993 – por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Ley 115 de 1994 - Por la cual se expide la Ley General de Educación

Ley 1549 de 2012 – por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

Ley 2193 de 2022 - Por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Decreto 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Acuerdo Municipal No.05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 "Una Saravena transformada, próspera y grande" y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo N° 06 Del 2024: Por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal.

Agenda 2030 en América Latina y el Caribe Plataforma regional de conocimiento - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Aunque no es legislación nacional, Colombia se ha comprometido con el cumplimiento de los ODS, en particular:

ODS 13: Acción por el clima.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



204

TRD. 102.12.05

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

1.4. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2° "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2° adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

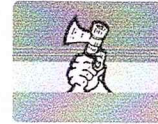
Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



205

TRD. 102.12.05

términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

Las modalidades de selección fueron adoptadas mediante Decreto número 001 del 02 de enero de 2026 de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
AÑO FISCAL	VALOR TOTAL APROPIACION	EN SMLMV (\$1.750.905,00)
2026	\$119.895.999.738,85	68.476,59
CUANTÍAS	REQUERIMIENTO LEGAL	VALOR
LICITACIÓN	Superior a la menor cuantía.	Superior a \$490.253.400,01
MENOR CUANTÍA	Las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.	Desde \$49.025.340,01 hasta \$490.253.400,00
MINIMA CUANTÍA	Será la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto.	Hasta \$49.025.340,00

Teniendo en cuenta las modalidades de selección analizadas contenidas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, esta entidad concluye que la selección del contratista que ejecutará el proyecto se realizará mediante **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA** y se regirá por la normatividad vigente.

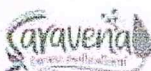
2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO PARA CONTRATAR

EL objeto del proyecto a contratar es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN AMBIENTAL ENFOCADA EN LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MANEJO SOSTENIBLE DE ABEJAS SIN AGUIJÓN EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.**

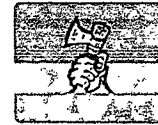
2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El proyecto contempla el desarrollo de procesos de educación ambiental y jornadas prácticas orientadas al fortalecimiento de conocimientos sobre biodiversidad, polinización y conservación de abejas sin aguijón, dirigidas a 50





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



206

TRD. 102.12.05

estudiantes de los grados cuarto y quinto de la Sede Educativa Marco Antonio Mancera, ubicada en la vereda Puerto Lleras del municipio de Saravena, mediante actividades pedagógicas, espacios participativos y experiencias prácticas enfocadas en la apropiación y protección de los ecosistemas locales.

2.2 CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

Decreto 142 de 2023, artículo 5, numeral 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
86101710	Servicios de formación pedagógica
90101603	Servicio de catering
82131603	Servicios de producción de videos
21102401	Equipo para apicultura
14111514	Blocs o cuadernos de papel

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con el marco normativo de contratación estatal, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Saravena define el contrato a celebrar como un **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá ejecutar los servicios, actividades y suministros contemplados en el proyecto, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones establecidas en el presupuesto oficial y demás documentos del proceso contractual.

Los talleres, jornadas ambientales y demás actividades con los estudiantes deberán desarrollarse previa coordinación con el Supervisor del contrato y la Sede Educativa Marco Antonio Mancera, definiendo fechas, horarios y condiciones logísticas que permitan su adecuada ejecución sin afectar las actividades académicas.

Las actividades de formación deberán desarrollarse mediante una metodología teórico-práctica y participativa, acorde con la edad de los estudiantes, abordando temas de biodiversidad, servicios ecosistémicos, polinización, conservación y manejo sostenible de abejas nativas sin aguijón.

Profesional requerido: Ingeniero ambiental Mínimo 2 año de graduado contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional del pregrado. Mínimo una (01) Certificación laboral como instructor o docente o tallerista en temas ambientales.

1,1	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	TALLER 1
	Código UNSPSC	86101710
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios de formación pedagógica
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	TALLER No. 1. CONOCIENDO LA BIODIVERSIDAD DE NUESTRO ENTORNO Objetivo general Fortalecer los conocimientos y la conciencia ambiental de cincuenta (50) estudiantes de los grados cuarto y quinto del Centro Educativo Marco Antonio Mancera mediante un proceso pedagógico participativo orientado al reconocimiento de la biodiversidad presente en el municipio de Saravena y su área de influencia, promoviendo la valoración de los ecosistemas, la identificación de las principales especies de fauna y flora nativas, la





TRD. 102.12.05

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



207

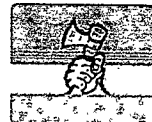
	comprensión de los servicios ecosistémicos que estas proporcionan y el desarrollo de actitudes responsables frente a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Población beneficiaria El taller estará dirigido a cincuenta (50) estudiantes de educación básica primaria del Centro Educativo Marco Antonio Mancera, distribuidos de la siguiente manera: • Grado 501: treinta (30) estudiantes. • Grado 401: veinte (20) estudiantes. Duración Cuatro (4) horas continuas, incluyendo un espacio destinado para refrigerio. Metodología. El taller se desarrollará mediante una metodología activa, participativa y lúdico-pedagógica, combinando exposiciones dialogadas, material audiovisual, ejercicios de reconocimiento de especies, actividades grupales y dinámicas prácticas que permitan a los estudiantes identificar la biodiversidad de su entorno, comprender su importancia y promover acciones para su conservación. Actividad 1. Bienvenida e integración de los participantes Se realizará el registro de asistencia y la bienvenida institucional a los estudiantes, presentando los objetivos del taller, las actividades que se desarrollarán durante la jornada y las reglas básicas de participación. Posteriormente se llevará a cabo una dinámica de integración que permita generar confianza entre los participantes y motivar su interés por la temática ambiental. Actividad 2. Exploración de conocimientos previos Mediante preguntas orientadoras, lluvia de ideas e interacción con los estudiantes, se identificarán los conocimientos previos relacionados con la biodiversidad, los animales, las plantas y los ecosistemas presentes en el municipio de Saravena. Actividad 3. Presentación interactiva "¿Qué es la biodiversidad?" Se desarrollará una exposición apoyada con material audiovisual, ilustraciones, fotografías y recursos gráficos, abordando conceptos como: • Biodiversidad. • Ecosistemas. • Flora. • Fauna. • Especies nativas. • Importancia de los bosques. • Servicios ecosistémicos. • Relación entre los seres vivos y el ser humano. Durante la explicación se promoverá la participación permanente de los estudiantes mediante preguntas y ejemplos relacionados con su entorno. Actividad 4. Reconociendo la biodiversidad de nuestro territorio Se realizará un ejercicio práctico de identificación de especies representativas del municipio mediante imágenes impresas y material pedagógico.
--	---





TRD. 102.12.05

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



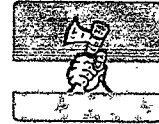
208

		Los estudiantes identificarán: • Mamíferos. • Aves. • Reptiles. • Insectos. • Árboles nativos. • Plantas medicinales. • Especies de importancia ecológica. Posteriormente se explicará el papel ecológico que cumple cada grupo de especies dentro del ecosistema. Actividad 5. Trabajo colaborativo "Nuestro ecosistema" Los estudiantes conformarán pequeños grupos de trabajo para elaborar un mapa conceptual o cartel representando los principales componentes de un ecosistema local, identificando la interacción entre animales, plantas, agua, suelo y seres humanos. Cada grupo socializará brevemente el trabajo realizado. Refrigerio y pausa activa Actividad 6. Amenazas que afectan nuestra biodiversidad Mediante una presentación dialogada se analizarán las principales problemáticas ambientales presentes en el territorio, tales como: • Deforestación. • Contaminación de fuentes hídricas. • Quemas. • Manejo inadecuado de residuos. • Caza ilegal. • Tráfico de fauna silvestre. • Pérdida de hábitat. Los estudiantes participarán proponiendo posibles soluciones que puedan implementarse desde la escuela y el hogar. Actividad 7. Compromisos ambientales Cada estudiante elaborará una ficha denominada "Mi compromiso con la naturaleza", en la cual escribirá o ilustrará acciones concretas que implementará para proteger la biodiversidad. Posteriormente algunos participantes compartirán sus compromisos con el grupo. Actividad 8. Evaluación participativa del aprendizaje Se desarrollará una actividad lúdica de evaluación mediante preguntas, tarjetas ilustradas o juego pedagógico que permita verificar la apropiación de los conceptos desarrollados durante la jornada.
	Soportes	Contrato y/o vinculación laboral, paz y salvo, seguridad social (salud, pensión y ARL), registro fotográfico, planillas de enfoque diferencial, certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
	Cantidad	2
1,2	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	TALLER 2"





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



209

TRD. 102.12.05

Descripción General	Código UNSPSC	86101710
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios de formación pedagógica
	Unidad de Medida	UNIDAD
	TALLER 2 "LAS ABEJAS Y SU IMPORTANCIA EN LOS ECOSISTEMAS" Objetivo general Fortalecer los conocimientos y la conciencia ambiental de cincuenta (50) estudiantes de los grados cuarto y quinto del Centro Educativo Marco Antonio Mancera mediante un proceso pedagógico participativo orientado al reconocimiento de las abejas como agentes polinizadores fundamentales para la conservación de la biodiversidad, el equilibrio de los ecosistemas y la producción de alimentos, promoviendo la comprensión de su importancia ecológica, la identificación de las principales especies de abejas presentes en la región, el conocimiento de los procesos de polinización y el desarrollo de actitudes responsables encaminadas a la protección y conservación de estos importantes insectos. Población beneficiaria El taller estará dirigido a cincuenta (50) estudiantes de educación básica primaria del Centro Educativo Marco Antonio Mancera, distribuidos de la siguiente manera: • Grado 501: treinta (30) estudiantes. • Grado 401: veinte (20) estudiantes. Duración Cuatro (4) horas continuas, incluyendo un espacio destinado para refrigerio. Metodología El taller se desarrollará mediante una metodología participativa, didáctica y experiencial, utilizando material audiovisual, actividades grupales, ejercicios prácticos y juegos pedagógicos para facilitar la comprensión de la importancia de las abejas, la polinización, su relación con la biodiversidad y las acciones necesarias para su protección. Actividad 1. Bienvenida e integración de los participantes Se realizará el registro de asistencia y la bienvenida institucional a los estudiantes, presentando los objetivos del taller, la metodología de trabajo, las actividades programadas para la jornada y las reglas básicas de participación. Posteriormente se desarrollará una dinámica de integración denominada "Las guardianas de la naturaleza", mediante la cual los estudiantes reconocerán la importancia de las abejas dentro del equilibrio ambiental y fortalecerán la participación activa durante el desarrollo del taller. Actividad 2. Exploración de conocimientos previos A través de preguntas orientadoras, lluvia de ideas y diálogo participativo, el facilitador identificará los conocimientos previos que poseen los estudiantes sobre las abejas, su comportamiento, los productos que generan y la función que cumplen dentro de la naturaleza. Asimismo, se aclararán algunos mitos y creencias comunes relacionados con estos insectos. Actividad 3. Presentación interactiva "Las abejas: pequeñas guardianas de la biodiversidad" Se desarrollará una exposición apoyada con material audiovisual, ilustraciones, fotografías y recursos gráficos, abordando conceptos como: • ¿Qué son las abejas?	





TRD. 102.12.05

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



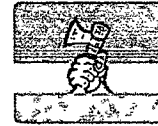
210

	• Tipos de abejas. • Abejas melíferas. • Abejas nativas sin aguijón. • Organización de la colmena. • Función de la abeja reina, obreras y zánganos. • Ciclo de vida de las abejas. • ¿Qué es la polinización? • Importancia de las abejas para la biodiversidad. • Relación entre las abejas, las plantas y la producción de alimentos. Durante la explicación se promoverá la participación permanente de los estudiantes mediante preguntas, ejemplos y situaciones relacionadas con el entorno del municipio de Saravena. Actividad 4. Observando el trabajo de las abejas) Se proyectará un video educativo sobre el funcionamiento de una colmena y el proceso de polinización realizado por las abejas en diferentes ecosistemas y cultivos agrícolas. Posteriormente el facilitador explicará, mediante imágenes y material didáctico, el recorrido que realizan las abejas desde la búsqueda del néctar hasta la polinización de las flores, resaltando cómo este proceso favorece la reproducción de las plantas y la producción de frutos y semillas. También se realizará la identificación de especies vegetales que dependen de la polinización, permitiendo a los estudiantes comprender la relación existente entre los polinizadores y la seguridad alimentaria. Actividad 5. Trabajo colaborativo "El viaje de una abeja" Los estudiantes conformarán pequeños grupos para elaborar un cartel, dibujo o mapa conceptual representando el recorrido que realiza una abeja durante el proceso de polinización. Cada grupo identificará las etapas del proceso, las flores visitadas, el transporte del polen y los beneficios que este genera para los ecosistemas y la producción agrícola. Al finalizar, cada grupo socializará brevemente su trabajo ante los demás participantes. Refrigerio y pausa activa Actividad 6. Amenazas que afectan a las abejas y acciones para su conservación Mediante una presentación dialogada se analizarán las principales amenazas que actualmente afectan las poblaciones de abejas, entre ellas: • Deforestación. • Uso indiscriminado de plaguicidas. • Contaminación ambiental. • Incendios forestales. • Cambio climático. • Destrucción de colmenas. • Pérdida de plantas con flores. • Expansión de actividades agrícolas sin criterios ambientales. Durante el desarrollo de la actividad los estudiantes propondrán alternativas de conservación que puedan implementarse desde la institución educativa, el hogar y la comunidad, tales como sembrar plantas con flores, proteger los
--	--





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



211

TRD. 102.12.05

		árboles, evitar la destrucción de colmenas y promover prácticas amigables con el ambiente. Actividad 7. Compromisos ambientales Cada estudiante elaborará una ficha denominada "Yo protejo a las abejas", en la cual escribirá o ilustrará acciones concretas que implementará para contribuir a la conservación de las abejas y demás polinizadores. Posteriormente algunos participantes compartirán sus compromisos con el grupo, promoviendo el intercambio de ideas y el fortalecimiento de la responsabilidad ambiental. Actividad 8. Evaluación participativa del aprendizaje Se desarrollará una actividad lúdica de evaluación mediante preguntas, tarjetas ilustradas, dinámicas de asociación o juegos pedagógicos que permitan verificar la apropiación de los conceptos desarrollados durante el taller, especialmente aquellos relacionados con la polinización, la biodiversidad y la conservación de las abejas.
	soportes	Contrato y/o vinculación laboral, paz y salvo, seguridad social (salud, pensión y ARL), registro fotográfico, planillas de enfoque diferencial, certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
	Cantidad	2
1,3	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	TALLER 3
	Código UNSPSC	86101710
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios de formación pedagógica
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	TALLER 3 "Manejo básico y conservación de abejas sin aguijón" Objetivo general Fortalecer los conocimientos y las capacidades de cincuenta (50) estudiantes de los grados cuarto y quinto del Centro Educativo Marco Antonio Mancera mediante un proceso pedagógico teórico-práctico orientado al reconocimiento, manejo básico y conservación de las abejas sin aguijón (meliponinos), promoviendo la comprensión de su importancia ecológica como polinizadores nativos, el conocimiento de los principios básicos de la meliponicultura, la protección de sus hábitats naturales y el desarrollo de actitudes responsables frente a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas locales. Población beneficiaria El taller estará dirigido a cincuenta (50) estudiantes de educación básica primaria del Centro Educativo Marco Antonio Mancera, distribuidos de la siguiente manera: • Grado 501: treinta (30) estudiantes. • Grado 401: veinte (20) estudiantes. Duración Cuatro (4) horas continuas, incluyendo un espacio destinado para refrigerio. Metodología El taller se desarrollará mediante una metodología teórico-práctica, participativa y demostrativa, incorporando material audiovisual, reconocimiento de cajas racionales y elementos básicos de meliponicultura,





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



212

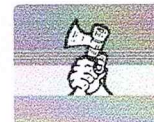
TRD. 102.12.05

	ejercicios grupales y actividades pedagógicas orientadas al cuidado, manejo básico y conservación de las abejas nativas sin aguijón. Actividad 1. Bienvenida e integración de los participantes Se realizará el registro de asistencia, la bienvenida institucional y la presentación de los objetivos del taller, explicando las actividades que se desarrollarán durante la jornada, la metodología de trabajo y las recomendaciones para el adecuado desarrollo de las actividades prácticas. Posteriormente se realizará una dinámica de integración orientada a despertar el interés de los estudiantes por las abejas sin aguijón y su importancia dentro de los ecosistemas. Actividad 2. Exploración de conocimientos previos Mediante preguntas orientadoras, lluvia de ideas e interacción con los estudiantes, se identificarán los conocimientos previos relacionados con las abejas sin aguijón, sus características, diferencias frente a otras especies de abejas, los lugares donde habitan y la importancia que tienen dentro de los ecosistemas. Actividad 3. Presentación interactiva "¿Qué es la meliponicultura?" Se desarrollará una exposición apoyada con material audiovisual, ilustraciones, fotografías y recursos gráficos, abordando conceptos como: • ¿Qué son las abejas sin aguijón? • Principales especies de meliponinos presentes en Colombia. • Características biológicas. • Diferencias entre abejas melíferas y abejas sin aguijón. • Importancia ecológica de los meliponinos. • ¿Qué es la meliponicultura? • Beneficios ambientales de la conservación de estas especies. • Importancia de los polinizadores para los ecosistemas. Durante la explicación se promoverá la participación permanente de los estudiantes mediante preguntas, ejemplos y experiencias relacionadas con el entorno natural del municipio de Saravena. Actividad 4. Reconocimiento de materiales y funcionamiento básico de un meliponario El facilitador realizará una demostración práctica utilizando los elementos empleados en la meliponicultura, explicando la función de cada uno y las condiciones necesarias para el establecimiento de un meliponario. Los estudiantes observarán e identificarán: • Cajas racionales para abejas sin aguijón. • Bases o soportes para meliponarios. • Herramientas básicas utilizadas durante el manejo. • Equipos de protección personal utilizados por el facilitador. • Elementos utilizados para el mantenimiento y cuidado de las colonias. Posteriormente se explicará el funcionamiento general de un meliponario, las condiciones ambientales necesarias para su ubicación y las recomendaciones para evitar afectar las colonias.
--	--





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



213

TRD. 102.12.05

1,4		Actividad 5. Trabajo colaborativo "Construyamos un meliponario" Los estudiantes conformarán pequeños grupos de trabajo para elaborar un esquema, dibujo o maqueta sencilla representando la ubicación adecuada de un meliponario dentro de un entorno natural. Cada grupo identificará aspectos como disponibilidad de sombra, presencia de plantas con flores, acceso al agua, protección contra el viento y conservación de la vegetación circundante. Al finalizar se realizará la socialización de los trabajos elaborados. Refrigerio y pausa activa Actividad 6. Conservación de las abejas sin aguijón y protección de su hábitat Mediante una presentación dialogada y un ejercicio práctico de análisis se identificarán los principales factores que amenazan la supervivencia de las abejas sin aguijón, entre ellos: • Tala y deforestación. • Incendios forestales. • Uso indiscriminado de plaguicidas. • Pérdida de árboles donde establecen sus nidos. • Contaminación ambiental. • Cambio climático. • Disminución de plantas con flores. Posteriormente los estudiantes propondrán acciones de conservación que puedan implementarse desde la institución educativa y el hogar, tales como sembrar especies florales, proteger los árboles nativos, evitar la destrucción de nidos naturales y promover prácticas amigables con el medio ambiente. Actividad 7. Construcción de compromisos ambientales escolares Cada estudiante elaborará una ficha denominada "Soy protector de las abejas sin aguijón", en la cual registrará acciones concretas que implementará para contribuir a la conservación de estas especies y de los ecosistemas donde habitan. Posteriormente algunos estudiantes compartirán sus compromisos con el grupo, fortaleciendo el sentido de responsabilidad ambiental y la participación colectiva. Actividad 8. Evaluación participativa del aprendizaje Se desarrollará una actividad lúdica de evaluación mediante preguntas, tarjetas ilustradas, dinámicas grupales y ejercicios de asociación que permitan verificar la apropiación de los conocimientos relacionados con la meliponicultura, el manejo básico de meliponarios, la importancia ecológica de las abejas sin aguijón y las acciones para su conservación.
	Soportes	Contrato y/o vinculación laboral, paz y salvo, seguridad social (salud, pensión y ARL), registro fotográfico, planillas de enfoque diferencial, certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
	Cantidad	2
1,4	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	TALLER 4





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



214

TRD. 102.12.05

Descripción General	Código UNSPSC	86101710
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios de formación pedagógica
	Unidad de Medida	UNIDAD
		TALLER 4 "Emprendimiento ambiental y producción sostenible"
		Objetivo general Fortalecer las capacidades de cincuenta (50) estudiantes de los grados cuarto y quinto del Centro Educativo Marco Antonio Mancera mediante un proceso pedagógico participativo orientado al desarrollo de conocimientos básicos sobre emprendimiento ambiental, producción sostenible y aprovechamiento responsable de los productos derivados de las abejas sin aguijón, promoviendo la generación de ideas ecológicas, la valoración de los servicios ecosistémicos, el consumo responsable y el fortalecimiento de una cultura ambiental que contribuya al desarrollo sostenible de la comunidad educativa. Población beneficiaria El taller estará dirigido a cincuenta (50) estudiantes de educación básica primaria del Centro Educativo Marco Antonio Mancera, distribuidos de la siguiente manera: • Grado 501: treinta (30) estudiantes. • Grado 401: veinte (20) estudiantes. Duración Cuatro (4) horas continuas, incluyendo un espacio destinado para refrigerio. Metodología El taller se desarrollará mediante una metodología participativa, práctica y lúdico-pedagógica, utilizando exposiciones dialogadas, ejemplos, actividades grupales y ejercicios de creatividad que permitan a los estudiantes comprender conceptos básicos de emprendimiento ambiental, producción sostenible y aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Actividad 1. Bienvenida e integración de los participantes Se realizará el registro de asistencia y la bienvenida institucional a los estudiantes, presentando los objetivos del taller, las actividades programadas para la jornada, la metodología de trabajo y las reglas básicas de participación. Posteriormente se desarrollará una dinámica de integración denominada "Ideas que cuidan el planeta", con el propósito de motivar a los estudiantes hacia la creatividad y la búsqueda de soluciones ambientales desde el emprendimiento. Actividad 2. Exploración de conocimientos previos (15 minutos) Mediante preguntas orientadoras, lluvia de ideas e interacción con los estudiantes, se identificarán los conocimientos previos relacionados con el emprendimiento, el desarrollo sostenible, el cuidado del ambiente y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Asimismo, se promoverá la reflexión sobre cómo las acciones individuales pueden contribuir al bienestar de la comunidad y del entorno. Actividad 3. Presentación interactiva "¿Qué es el emprendimiento ambiental?"





TRD. 102.12.05

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



215

	Se desarrollará una exposición apoyada con material audiovisual, ilustraciones, fotografías y recursos gráficos, abordando conceptos como: • ¿Qué es un emprendimiento? • ¿Qué significa emprendimiento ambiental? • Desarrollo sostenible. • Economía circular. • Aprovechamiento responsable de los recursos naturales. • Productos derivados de las abejas sin aguijón. • Importancia de generar iniciativas amigables con el ambiente. • Beneficios sociales, ambientales y económicos de los negocios verdes. Durante la explicación se promoverá la participación permanente de los estudiantes mediante preguntas, ejemplos y situaciones relacionadas con el entorno del municipio de Saravena. Actividad 4. Conociendo experiencias exitosas de emprendimiento ambiental Se presentarán videos, fotografías y casos exitosos de iniciativas ambientales desarrolladas en diferentes regiones del país, especialmente aquellas relacionadas con la meliponicultura, la producción de miel de abejas sin aguijón, la elaboración de productos naturales, la conservación de los polinizadores y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Durante la actividad se explicará cómo estas iniciativas generan beneficios para las familias, fortalecen la economía local y contribuyen a la conservación de la biodiversidad. Posteriormente se promoverá un diálogo participativo donde los estudiantes identificarán los factores que hicieron exitosas estas experiencias y cómo podrían adaptarse a su contexto. Actividad 5. Trabajo colaborativo "Creamos una idea de negocio ecológico" Los estudiantes conformarán pequeños grupos de trabajo para diseñar una propuesta sencilla de emprendimiento ambiental relacionada con la protección de la biodiversidad, el reciclaje, la conservación de las abejas, la siembra de plantas con flores, la producción de viveros escolares, la elaboración de productos ecológicos o cualquier otra iniciativa amigable con el ambiente. Cada grupo elaborará un cartel o esquema donde describirá: • Nombre de la iniciativa. • Objetivo. • Beneficios ambientales. • Beneficios para la comunidad. • Materiales necesarios. Finalmente cada grupo realizará una breve socialización de su propuesta. Refrigerio y pausa activa Actividad 6. Producción sostenible y economía ambiental Mediante una presentación dialogada se desarrollará una reflexión sobre la importancia de producir bienes y servicios sin afectar los recursos naturales, promoviendo prácticas responsables con el ambiente y el bienestar de las futuras generaciones.
--	---





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA
NIT: 800102799-6



216

TRD. 102.12.05

		Durante la actividad se abordarán temas como: • Producción sostenible. • Consumo responsable. • Economía ambiental. • Uso eficiente de los recursos naturales. • Conservación de la biodiversidad. • Protección de las abejas como aliadas de la producción agrícola. • Trabajo comunitario y responsabilidad ambiental. Los estudiantes participarán identificando acciones que puedan implementarse desde la institución educativa y el hogar para contribuir al desarrollo sostenible de su comunidad. Actividad 7. Construcción de compromisos de sostenibilidad escolar Cada estudiante elaborará una ficha denominada "Mi compromiso con el emprendimiento ambiental", en la cual escribirá o ilustrará acciones concretas que puede desarrollar para fortalecer la cultura ambiental dentro de la institución educativa, promover el uso responsable de los recursos naturales y apoyar iniciativas sostenibles en su comunidad. Posteriormente algunos participantes compartirán sus compromisos con el grupo, fortaleciendo el liderazgo ambiental y la apropiación de los conocimientos adquiridos durante el taller. Actividad 8. Evaluación participativa del aprendizaje Se desarrollará una actividad lúdica de evaluación mediante preguntas orientadoras, juegos pedagógicos, tarjetas ilustradas y ejercicios grupales que permitan verificar la apropiación de los conceptos desarrollados durante la jornada, especialmente aquellos relacionados con el emprendimiento ambiental, la producción sostenible, la economía ambiental y la conservación de la biodiversidad.
	Soportes	Contrato y/o vinculación laboral, paz y salvo, seguridad social (salud, pensión y ARL), registro fotográfico, planillas de enfoque diferencial, certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
	Cantidad	2
1,5	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REFRIGERIO
	Código UNSPSC	90101603
	Denominación Técnica del Servicio	Servicio de catering
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	Compuesto por: jugo natural en agua o jugo empaque tetra pack y sándwich de pollo con jamón queso y vegetales o arepas rellenas de carne y/o pollo o arepa de huevo para cada participante. Los refrigerios serán entregados en el intermedio de cada uno de los talleres, durante un receso programado de treinta (30) minutos, destinado para el consumo de los mismos por parte de los participantes.
	Soportes	Registro fotográfico, planillas de enfoque diferencial y certificación de manipulación de alimentos.
	Cantidad	200
1,6	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	VIDEOS
	Código UNSPSC	82131603
	Denominación Técnica del Servicio	Servicio de Producción de videos
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	VIDEOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS: La actividad contempla la preproducción, producción y postproducción de dos (2) videos educativos y pedagógicos orientados a fortalecer los procesos de educación,





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



217

TRD. 102.12.05

		sensibilización y apropiación ambiental de la comunidad educativa del Centro Educativo Marco Antonio Mancera, promoviendo el conocimiento sobre la biodiversidad, la importancia de los ecosistemas, la polinización y la conservación de las abejas sin aguijón como especies fundamentales para el equilibrio ambiental. Cada video tendrá una duración aproximada de tres (3) a cinco (5) minutos y será entregado en formato digital MP4 con resolución mínima Full HD (1920 x 1080 píxeles), incorporando imágenes de alta calidad, grabación de las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, material audiovisual de apoyo, narración, edición profesional, musicalización con contenido libre de derechos de autor, animación gráfica básica, transiciones, inserción de textos, créditos finales y logotipos institucionales suministrados por la entidad contratante. Video No. 1. "Guardianes de la Biodiversidad" Producción audiovisual orientada a fortalecer el conocimiento sobre la biodiversidad, los ecosistemas presentes en el municipio de Saravena, la fauna y flora nativas, los servicios ecosistémicos y la importancia de la conservación de los recursos naturales como base para el bienestar de las comunidades y la sostenibilidad ambiental. Video No. 2. "Abejas sin Aguijón: Pequeñas Guardianas de la Vida" Producción audiovisual educativa enfocada en la importancia ecológica de las abejas sin aguijón como polinizadores nativos, su contribución a la conservación de la biodiversidad, la reproducción de las especies vegetales, la producción sostenible de alimentos, los principios básicos de la meliponicultura y las acciones que pueden implementarse para proteger estas especies y sus hábitats naturales. Video No. 3. "Experiencia de Formación Ambiental y Conservación de las Abejas sin Aguijón" Producción audiovisual destinada a documentar, recopilar y divulgar el desarrollo y los resultados del proyecto, mediante el registro de las principales actividades ejecutadas con la comunidad educativa de la Sede Educativa Marco Antonio Mancera. El video deberá integrar material audiovisual obtenido durante los talleres de educación ambiental, la entrega y/o instalación de cajas para abejas sin aguijón, la jornada de reconocimiento ambiental y las actividades relacionadas con la cartilla pedagógica ambiental sobre el cuidado y conservación de las abejas sin aguijón, así como otros momentos representativos de la ejecución.
	Soportes	Certificado de paz y salvo del prestador del servicio y certificado de la oficina de prensa municipal, CD con los videos como soporte.
	Cantidad	3
1,7	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	SUMINISTRO DE CAJAS PARA ABEJAS
	Código UNSPSC	21102401
	Denominación Técnica del Servicio	Equipo para apicultura
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Suministro de cajas para abejas Descripción de las cajas racionales o meliponarios Las cajas racionales tipo INPA son estructuras utilizadas para la conservación, observación y manejo adecuado de colonias de abejas sin aguijón, permitiendo desarrollar procesos de educación ambiental y prácticas básicas de meliponicultura. Cada meliponario estará elaborado en madera resistente y contará con un diseño modular compuesto por cuatro compartimientos ensamblados,





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

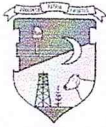


218

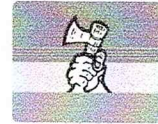
TRD. 102.12.05

		facilitando la revisión y manejo de las colonias sin afectar su equilibrio natural. Componentes de la caja INPA Cada caja racional estará conformada por: 1. Nido Espacio principal donde habita la colonia y se desarrolla la cría de abejas. 2. Sobre-nido Compartimiento complementario que favorece el crecimiento y estabilidad de la colonia. 3. Melario 1 Área destinada al almacenamiento de miel y alimento natural producido por las abejas. 4. Melario 2 Compartimiento adicional para expansión y reserva de miel. Características técnicas • Material: Madera resistente y apta para uso ambiental. • Dimensiones aproximadas: - o 23 cm x 23 cm por compartimiento (medida externa). • Estructura modular compuesta por cuatro cajones independientes. • Ensamblaje mediante uniones resistentes con puntillas o tornillos. • Diseño desmontable para facilitar limpieza, revisión y mantenimiento. • Adecuada para procesos pedagógicos y conservación de polinizadores.
	Soportes	Registro fotográfico, certificación de cumplimiento por parte del rector del colegio.
	Cantidad	5
1,8	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	JORNADA DE RECONOCIMIENTO AMBIENTAL
	Código UNSPSC	86101710
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios de formación pedagógica
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	Jornada de reconocimiento ambiental Desarrollo de una jornada didáctica y participativa de reconocimiento ambiental, dirigida a cincuenta (50) estudiantes de los grados cuarto y quinto de la Sede Educativa Marco Antonio Mancera, orientada a fortalecer los conocimientos adquiridos durante los talleres mediante la observación y reconocimiento de la biodiversidad, las plantas, los polinizadores y las abejas sin aguijón. Objetivo Fortalecer el reconocimiento y valoración de la biodiversidad mediante actividades didácticas que permitan a los estudiantes relacionar los conocimientos adquiridos con el entorno natural de la institución educativa. Duración: Tres (3) horas. Desarrollo de la jornada La jornada se desarrollará exclusivamente dentro de las instalaciones de la Sede Educativa Marco Antonio Mancera, utilizando sus zonas verdes y espacios abiertos para realizar actividades de observación, reconocimiento ambiental, dinámicas pedagógicas y ejercicios participativos relacionados con la biodiversidad, los polinizadores y las abejas sin aguijón.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



2/9

TRD. 102.12.05

1,9		Actividades a desarrollar 1. Recorrido de reconocimiento ambiental: observación e identificación de plantas, insectos, polinizadores y otros elementos representativos de la biodiversidad del entorno. 2. Reconocimiento de abejas sin aguijón: observación guiada de los meliponarios y explicación sencilla sobre las características, comportamiento e importancia de estas especies. 3. Actividad didáctica ambiental: desarrollo de juegos, preguntas, dinámicas o ejercicios grupales relacionados con biodiversidad, polinización y conservación.
	Soportes	Registro fotográfico, planillas de enfoque diferencial, certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
	Cantidad	1
	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	CARTILLA PEDAGÓGICA AMBIENTAL
	Código UNSPSC	14111514
	Denominación Técnica del Servicio	Blocs o cuadernos de papel
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	Cartilla Pedagógica Ambiental: "Cuidado y Conservación de las Abejas Sin Aguijón" Diseño, diagramación e impresión de una cartilla pedagógica tipo cuento, dirigida a estudiantes de básica primaria, que, mediante personajes, ilustraciones y una historia educativa enseñe de manera sencilla el reconocimiento, cuidado, manejo básico y conservación de las abejas sin aguijón. Especificaciones técnicas: Tamaño 21 x 14 cm cerrado. 20 páginas internas impresas a full color. Papel bond de 90 gr para páginas internas. Tapas en papel propalcote de 240 gr. Impresión full color tiro y retiro. Acabado argollado o grapado.
	Soportes	Registro fotográfico, Actas de entrada y salida de almacén, planillas de enfoque diferencial, certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
	Cantidad	76

FORMA DE ENTREGA: El contratista deberá realizar la entrega de los ítems 1.5, 1.7 y 1.9 en el Almacén Municipal, previa coordinación con el supervisor del contrato, para efectuar el respectivo ingreso. Posteriormente, los elementos serán retirados por el contratista y entregados en la Sede Educativa Marco Antonio Mancera, de acuerdo con la programación establecida con el supervisor.

Del total correspondiente al ítem 1.9 – Cartilla Pedagógica Ambiental, cincuenta (50) cartillas serán destinadas a los estudiantes beneficiarios y las veintiséis (26) cartillas restantes serán entregadas a la Biblioteca Pública Municipal de Saravena, como material pedagógico de consulta y educación ambiental, con el propósito de promover el conocimiento sobre el cuidado y conservación de las abejas sin aguijón entre los niños y demás usuarios de la biblioteca.

3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado y bajo las condiciones técnicas y económicas solicitadas.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



220

TRD. 102.12.05

- El contratista tiene la obligación de disponer del personal idóneo y con experiencia para la realización de los talleres, mismo que estará bajo cuenta y riesgo del contratista.
- Acreditar el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del contrato.
- Garantizar los refrigerios en cumplimiento con la Resolución No. 2674 de 2013 y demás normas concordantes. Los productos deben ser presentados adecuadamente para su entrega a los beneficiarios del proyecto, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, a los asistentes del seminario de capacitación.
- El proponente deberá atender y responder oportunamente las notificaciones relacionadas con el proceso, así como garantizar la publicación de los informes de avance, ejecución y finalización del contrato en la plataforma SECOP II".
- El contratista deberá garantizar que todos los bienes suministrados cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas, normas de calidad y características establecidas en el proceso, respondiendo por su idoneidad, funcionamiento y estado óptimo en el momento de la entrega.
- Las que sean designadas por el supervisor del contrato, concordantes con el objeto del contrato y necesarias para el adecuado cumplimiento del mismo.

3.3. FORMA DE PAGO

El Municipio de Saravena, cancelará al contratista el 100% valor del contrato, previo perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y una vez entrega total de los ítems contratados, recibido a satisfacción por el Supervisor y previa presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Acta de Recibo Final.
- ✓ Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, si hubiese lugar.
- ✓ Presentación del Informe Detallado por parte del Contratista y sus respectivos soportes
- ✓ Registro Fotográfico Impreso a Color, debidamente rotulado.
- ✓ Pago de Seguridad Social Integral del representante legal y/o cada uno de integrantes de proponente plural (cuando aplique)
- ✓ Si el pago del personal se realiza por nomina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas.
- ✓ Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión, ARL)
- ✓ Certificado de paz y salvo del personal contratado
- ✓ Planilla con enfoque diferencial
- ✓ Factura Electrónica y/o cuenta de cobro.
- ✓ Trazador presupuestal
- ✓ Informe del Supervisor.
- ✓ Certificado de Cumplimiento a Satisfacción.
- ✓ Acta de Liquidación debidamente firmada.
- ✓ Actas de entrada y salida de almacén.
- ✓ Certificado a satisfacción por parte del rector y/o coordinador de la institución educativa.

3.4. POBLACION BENEFICIADA:

50 estudiantes de los grados 4° y 5° de la Sede Educativa Marco Antonio Mancera, ubicada en la vereda Puerto Lleras del municipio de Saravena.

3.5. SUPERVISIÓN TÉCNICA

La Supervisión del presente proyecto la ejercerá la secretaria Planeación e Infraestructura Municipal y/o remplace y/o quien haga sus veces y/o deleguen para tal fin; quien ejercerá las funciones de supervisión, vigilancia, control, técnica, administrativa y financiera del contrato.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



227

TRD. 102.12.05

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

EL valor del presente contrato es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 35.000.000,00)

4.1. ANALISIS QUE SOPORTE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El análisis del valor unitario fue realizado por la secretaria Planeación e Infraestructura Municipal, considerando las cotizaciones obtenidas. Para respaldar el valor estimado del contrato, se evaluaron variables como los servicios a brindar y los costos directos e indirectos. A través de la Secretaría, se solicitó tres cotizaciones a empresas que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

Las cotizaciones recibidas incluían todos los costos directos e indirectos, y se aplicó la media aritmética (Media: es el número "promedio"; se encuentra al sumar todos los datos y dividir entre el número de dato), teniendo en cuenta los valores cotizados para calcular el valor unitario y establecer el presupuesto de la contratación, en línea con el análisis de mercado. La secretaria Planeación e Infraestructura Municipal verificó los documentos de las consultas y confirmó que las actividades a contratar eran similares y estaban contempladas en el plan de adquisiciones de compras para el año 2026.

El estudio de precios de mercado condujo al presupuesto oficial de la contratación. Según este análisis y la certificación emitida por la secretaria Planeación e Infraestructura y el Almacenista Municipal, se estima que el presupuesto oficial para el presente contrato es de \$35.000.000,00; incluye costos indirectos y directos, impuestos nacionales y municipales.

Dicho monto, fue calculado con base en los precios del mercado, contenidos en: i) las cotizaciones allegadas a la entidad durante el proceso de estructuración del presente proceso de selección (las cuales hacen parte integral del presente estudio, obteniendo los siguientes resultados:

4.2. CUADRO DE COSTOS A PRECIOS OFICIALES

Item	Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1,1	86101710	TALLER 1 - "Conociendo la biodiversidad de nuestro entorno"	2	TALLERES	\$ 1.600.000	\$ 3.200.000
1,2	86101710	TALLER 2 - "Las abejas y su importancia en los ecosistemas"	2	TALLERES	\$ 1.600.000	\$ 3.200.000
1,3	86101710	TALLER 3 - "Manejo básico y conservación de abejas sin aguijón"	2	TALLERES	\$ 1.600.000	\$ 3.200.000
1,4	86101710	TALLER 4 - "Emprendimiento ambiental y producción sostenible"	2	TALLERES	\$ 1.600.000	\$ 3.200.000
1,5	90101603	Refrigerio - Compuesto por: jugo natural en agua o jugo empaque tetra pack y sándwich de pollo con jamón queso y vegetales o arepas rellenas de carne y/o pollo o arepa de huevo para cada participante.	200	UNIDAD	\$ 14.800	\$ 2.960.000
1,6	82131603	VIDEOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS Video No. 1. "Guardianes de la Biodiversidad" Video No. 2. "Abejas sin Aguijón: Pequeñas Guardianas de la Vida" Video No. 3. "Experiencia de Formación Ambiental y Conservación de las Abejas sin Aguijón"	3	UNIDAD	\$ 1.800.000	\$ 5.400.000
1,7	21102401	SUMINISTRO DE CAJAS PARA ABEJAS	5	UNIDAD	\$ 2.000.000	\$ 10.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

1,8	86101710	JORNADA DE RECONOCIMIENTO AMBIENTAL Desarrollo de una jornada didáctica y participativa de reconocimiento ambiental, dirigida a cincuenta (50) estudiantes de los grados cuarto y quinto de la Sede Educativa Marco Antonio Mancera	1	UNIDAD	\$ 800.000	\$ 800.000
1,9	14111514	CARTILLA PEDAGÓGICA AMBIENTAL - CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LAS ABEJAS SIN AGUIJON	76	UNIDAD	\$ 40.000	\$ 3.040.000
TOTAL PROYECTO						\$ 35.000.000

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **VEINTE (20) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y previo cumplimiento de los requisitos de perfección del contrato.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para la ejecución de las actividades la Administración Municipal cuenta con la disponibilidad necesaria, cuyas fuentes de financiación es:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.32.02.01.01	Servicio De Educación Informal En El Marco De La Conservación De La Biodiversidad Y Los Servicio Ecosistémicos	(Ff: 1.1.02.06.001:03.03 SGP Propósito general libre inversión)	\$ 35.000.000

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El Municipio de Saravena de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para contratación mínima cuantía, en su numeral 4 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

7.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Anexar el formato debidamente diligenciado suministrado por la entidad firmado por el proponente.
- **PROPUESTA ECONÓMICA.** Anexar el formato debidamente diligenciado suministrado por la entidad firmado por el proponente.
- **PERSONA JURÍDICA.** Deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso y su actividad económica esté relacionado con el objeto a contratar.
- **PERSONA NATURAL.** Deberá acreditar su existencia a través del certificado de registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso y su actividad económica esté relacionado con el objeto a contratar.
- **CONSÓRCIO O UNIÓN TEMPORAL.** Anexar si el integrante es jurídico deberá aportar el certificado de existencia y representación legal y/o si es natural deberá aportar el certificado registro mercantil expedido por la cámara acreditando el cumplimiento de las exigencias descritas para los certificados.
- **AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.** Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



223

TRD. 102.12.05

- **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.** Anexar el documento del proponente o de cada uno de los miembros del proponente plural y su representante.
- **RUT VIGENTE.** Anexar el documento del proponente y/o de cada uno de los miembros del proponente plural.
- **CERTIFICACIONES.** Anexar los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y RNMC del representante legal y empresa cuando aplique o Persona Natural o de cada uno de los miembros del proponente plural, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al cierre del presente proceso.
- **CERTIFICADO DEL REDAM.** Anexar el Registro de Deudores Alimentarios Micros del representante legal o Persona Natural o de cada uno de los miembros del proponente plural y su representante, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al cierre del presente proceso.
- **CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO POR DELITOS SEXUALES LEY 1918 DE 2018.** Anexar el certificado del representante legal o Persona Natural o de cada uno de los miembros del proponente plural, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al cierre del presente proceso.
- **CERTIFICADO QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.** Anexar el certificado del representante legal o Persona Natural o de cada uno de los miembros del proponente plural según la normatividad vigente para tal fin.
- **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.** Anexar la declaración según consagradas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales y constitucionales sobre la materia Proponente Persona natural o Persona Jurídica.

EXPERIENCIA MÍNIMA: El proponente podrá acreditar la experiencia mediante máximo dos (2) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial.

Los contratos aportados deberán acreditar experiencia en la ejecución de actividades educativas y/o formativas en temas ambientales, que incluyan la realización de talleres, capacitaciones y/o eventos o jornadas de educación ambiental.

Cada certificación y/o acta de liquidación deberá contener la siguiente información: Nombre de la entidad contratante, nombre del contratista y/o ejecutor, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo de ejecución del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación o fecha de liquidación.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El contratista deberá allegar hoja de vida en formato único con sus respectivos soportes académicos, certificaciones laborales, RUT, copia cédula, podrá anexar certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, multas correctivas, REDAM, certificado de no estar reportado por delitos sexuales ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario del personal requerido para el presente proceso corresponde a:

CARGO A DESEMPEÑAR	PERSONAL	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Tallerista	1	Ingeniero ambiental	Mínimo 2 año de graduado contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional del pregrado.	Mínimo una (01) Certificación laboral como instructor o docente o tallerista en temas ambientales.

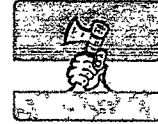
Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificaciones laborales, con los siguientes requisitos:

- Ser expedidas por la entidad contratante
- Modalidad de vinculación laboral
- Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- Relación de funciones realizadas
- Salario devengado o valor total del contrato
- Indicar nombre, dirección y teléfono de la entidad contratante





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



224

TRD. 102.12.05

8. ANÁLISIS DEL SECTOR

En aras de estructurar el estudio del sector para el proceso contractual, cuyo Objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN AMBIENTAL ENFOCADA EN LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MANEJO SOSTENIBLE DE ABEJAS SIN AGUIJÓN EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, en desarrollo de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se establece que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo", de esta manera el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la entidad estatal.

La presente descripción sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del Sector, depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector Versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. "En los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el proceso de contratación".

1) ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La presente descripción sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del Sector, depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector Versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. "En los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el proceso de contratación".

2) ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL

El Producto Interno Bruto (PIB) nacional es el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país en un período determinado, generalmente un año o un trimestre.

El Producto Interno Bruto es una manera de medir cuánto produce económicamente un país. Para calcularlo, sumamos el valor de todo lo que se ha creado en el país, tanto ya sean bienes o servicios. Es decir, desde la producción de manzanas, libros y coches, por ejemplo, hasta servicios ofrecidos por taxistas, dentistas, abogados, bancos o profesores, entre muchos otros.

No todo se puede contar en el PIB. Algunas actividades, como lo que la gente produce para su propio consumo o lo que se conoce como 'economía sumergida', quedan fuera porque es difícil medirlas.

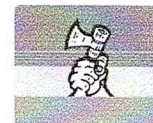
Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

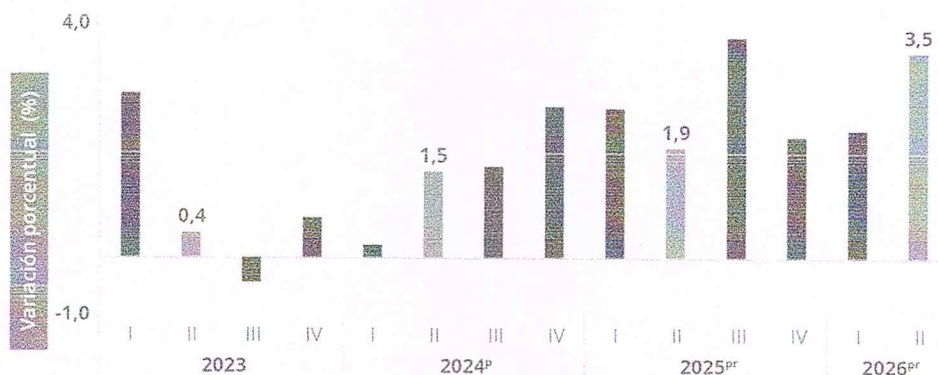


225

TRD. 102.12.05

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



TRD. 102.12.05

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



226

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Annual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² / 2025 ²	2026 ² -II / 2026 ² -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ²	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ²	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ²	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ²	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

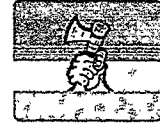
En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



227

TRD. 102.12.05

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{2*}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ^{3*} -II	2026 ² / 2025 ^{3*}	2026 ² -II / 2026 ² -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor⁸

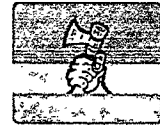
En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo período de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



228

TRD. 102.12.05

- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰

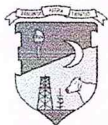
En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

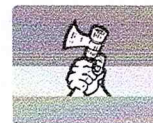
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.





TRD. 102.12.05

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



229

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

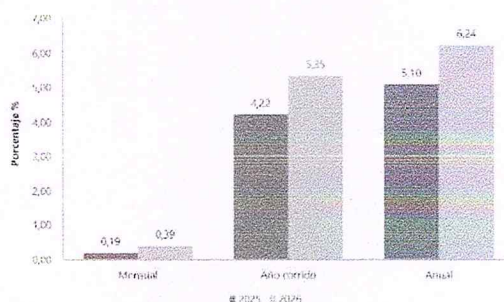
IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



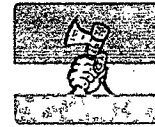
Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE, IPC





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



230

TRD. 102.12.05

1 RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,78	-0,33	-0,01	0,89	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,09	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,26	0,44	-0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,15	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,45	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,39	0,15	0,39	0,38
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,05	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	3,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,53	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,58	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,13	1,15	7,15	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,63	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	5,25	0,25
Educación	4,41	5,54	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,65	0,03	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,55	1,14	4,62	1,44
Servicios alcohólicos y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,50	0,08
Bienes y servicios diversos	5,35	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,53	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	5,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,93	1,43	0,04	2,55	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC.

Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

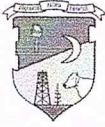
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,75	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,57	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,02	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	5,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,13	1,15	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,35	4,03	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,45	5,74	1,73
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,93	2,02	0,05	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



232

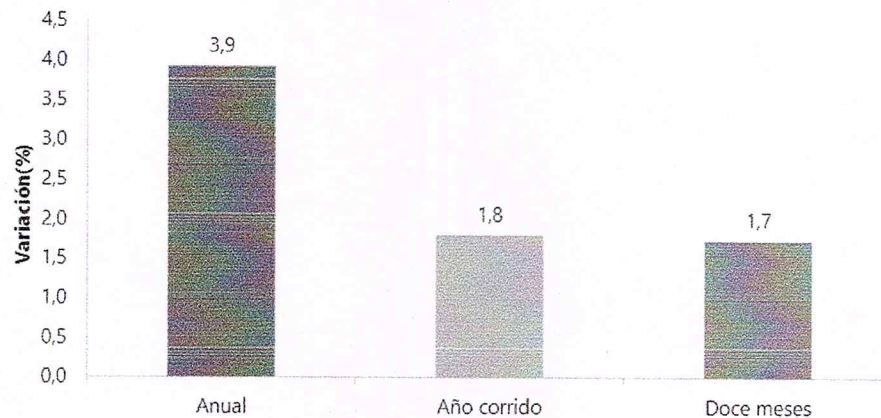
TRD. 102.12.05

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Índice de Producción Industrial (IPI) Junio 2025.

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Junio 2026^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

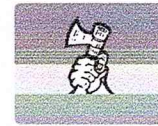
Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En junio de 2026 frente a junio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,9%.



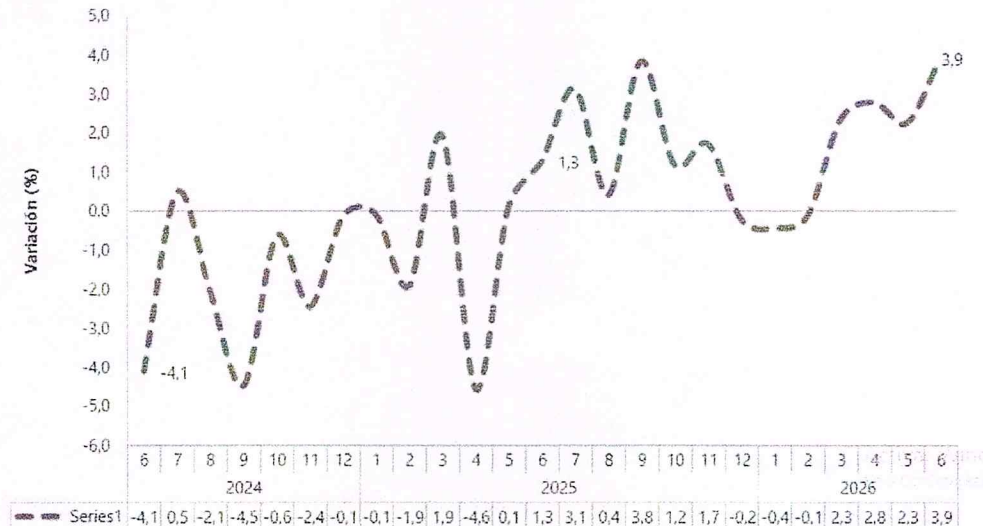


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

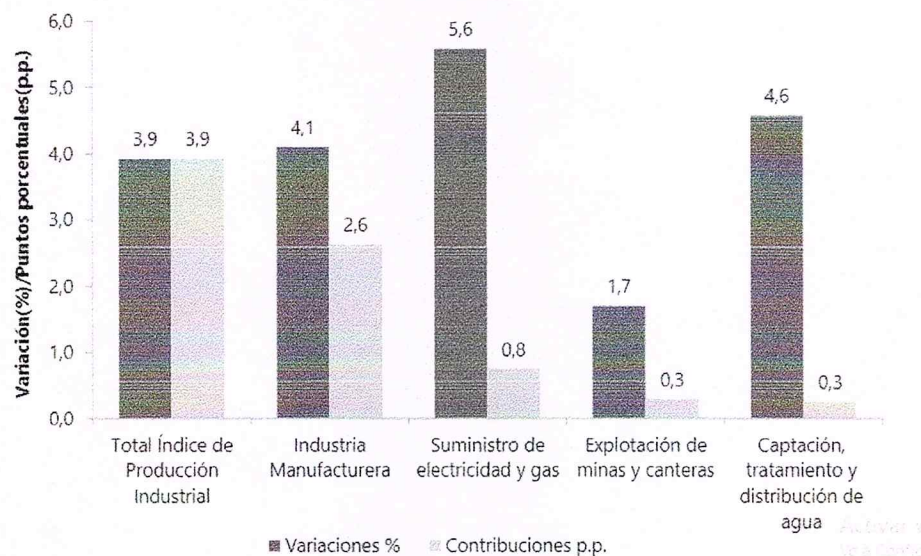
Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
(Junio 2024 – junio 2026)^{Pr}



Resultados anuales por sectores industriales (Junio 2026 / junio 2025)^{Pr}

En junio de 2026, frente a junio de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de industria manufacturera registró un incremento de 4,1%; el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 5,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 1,7%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 4,6%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Junio (2026 / 2025)^{Pr}





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el año 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en Colombia fue fijado en \$1.750.905 pesos por el Gobierno Nacional. A este monto se suma un auxilio de transporte de \$249.095 pesos, con lo que la total llega a aproximadamente \$2.000.000 mensuales para trabajadores que tienen derecho a dicho auxilio.

SALARIO MÍNIMO 2026
El salario mínimo legal mensual (SMMLV)
para 2026 se fijó en \$1.750.905
y el auxilio de transporte 2026 en \$249.095 para un total mensual de \$2.000.000
Ambas medidas rigen a partir del 1 de enero de 2026
y quedaron oficializadas mediante DECRETOS 1469 Y 1470 del 29 de Diciembre de 2025.

8.1. Perspectiva Técnica:

Para la ejecución de contratos en el Municipio de Saravena, las personas jurídicas o naturales del sector se encuentran sujetas a consideraciones mínimas. Sin perjuicio de los requerimientos establecidos en el contrato, el proponente seleccionado deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto a contratar, entre otros.

8.1.1 Condiciones Técnicas Mínimas:

Se debe seguir todas las especificaciones y condiciones dispuestas en las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a suministrar. Los materiales, equipos, recurso humano y herramientas que se utilicen para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, deberán ser los adecuados y suficientes para atender las exigencias de las especificaciones técnicas.

8.2 . Perspectiva Internacional:

La cuantía del presente proceso, por el valor no está cobijada por un Acuerdo o Tratado Internacional y no le son aplicables las obligaciones de los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) celebrados por Colombia.

8.3. Perspectiva Legal

El marco legal del presente proceso y del contrato que se derive de su aceptación de oferta, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial, por la Ley 115 de 1994, Decreto 3011 de 1997, Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 20221, los términos de la invitación y demás normas concordantes.

Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes. En general, las normas legales aplicables durante el proceso y durante la ejecución del contrato, serán las estipuladas en la invitación pública, en el manual de contratación del Municipio de Saravena y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

8.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

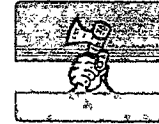
Para llevar a cabo el análisis de mercado y dar cumplimiento a lo estipulado en las normas de contratación estatal vigentes, se consultó la información contenida en la base de datos durante las vigencias anteriores, con objetos similares.

8.4.1. Histórico de Compras o Adquisiciones





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



235

TRD. 102.12.05

El Municipio de Saravena a través de la Alcaldía Municipal, en vigencias anteriores ha realizado procesos de contratación con las mismas características y necesidades en relación a este proyecto.

MODALIDAD DE CONTRATACION	No. CTO	FECHA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
Contratación Mínima Cuantía	280	19/09/2025	Prestación De Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS DE FORMACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL ENFOCADA EN LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	25.000.000
Contratación Mínima Cuantía	187	25/10/2024	Prestación De Servicios	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	25.000.000

8.5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el cálculo del presupuesto de los bienes a adquirir de la presente contratación, se tuvo en cuenta cotizaciones del mercado para obtener un valor promedio, para lo cual se solicitó cotizaciones a empresas que realizan este tipo de **PRESTACION DE SERVICIOS**.

8.5.1. ¿Quién Vende?

Persona Natural: Las personas naturales que cuenten con la actividad económica en el Certificado del Registro Mercantil, y demostrada a través de las certificaciones que acredite experiencia y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Persona Jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social y actividad económica contemplada la actividad solicitada, acreditar la experiencia representación legal y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones.

8.5.2. Dinámica de Producción, Distribución y Entrega de los Bienes y Servicios

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con la **PRESTACION DE SERVICIOS** a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación pública y el análisis del sector.

El Contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de las actividades contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, constancia de recibo a satisfacción del supervisor y acta de liquidación.

8.5.3. Análisis del Riesgo

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



236

TRD. 102.12.05

- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo. El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el presente estudio previo.

9. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

La Administración Municipal de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el Decreto 1082 de 2015, con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre.

Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

(Ver Anexo Matriz de Riesgo)

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

En atención al Decreto reglamentario 1082 de 2015 TÍTULO 1 CONTRATACIÓN ESTATAL CAPÍTULO 2 Sección 3 Garantías, en su Artículo 2.2.1.2.3.1.2 Clases de Garantías. Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

Teniendo en cuenta para el presente proceso de contratación se requiere los siguientes amparos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVERENA con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



237

TRD. 102.12.05

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVERENA, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia, aportado por el Municipio.

Suficiencia de la garantía de Calidad de Bienes: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVERENA, para garantizar la calidad de bienes entregados por el contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones laborales: En este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVERENA, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso de selección de mínima cuantía, es susceptible a la limitación a MIPYME, teniendo en cuenta el cumplimiento en lo dispuesto por el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2. Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

12. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará mediante la modalidad de Mínima Cuantía, de





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



238

TRD. 102.12.05

conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Que, con relación a la naturaleza del contrato a celebrarse es preciso señalar que el mismo se configura como un Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**.

Con el presente estudio previo queda demostrado que la secretaria suscrita, tiene la necesidad de contratar el objeto referido bajo la modalidad de selección indicada, para suplir las necesidades descritas en la justificación, en pro del cumplimiento de las funciones u obligaciones constitucionales y legales que observe el vigente marco normativo.

La actividad se encuentra plenamente planificada y, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

Se suscribe,

ERICA NIZETH CASTRO SALCEDO

Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

Nombre: Yulieth Andrea Pulido Gamboa Cargo: Tecnico Administrativo Banco de Proyectos VoBo. Componente Técnico	Digitó:	Firma:
Nombre: Marieth Gisella Hernandez Bueno Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica VoBo. Componente Jurídico	Revisó:	Firma:
Nombre: Rusmileny Buitrago Jalmes Cargo: Secretario de Hacienda VoBo. Componente Financiero	Aprobó:	Firma:



